

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010068148-8

MOLINA DELAS MANUEL 1943-10

30 SEPTIEMBRE 1943

FECHA DE NACIMIENTO 0171 02017 M

REL. 003 ACT SEXO

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1943



Manuel Molina
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V233313142

NACIONALIDAD CRUZ E. CARPIO IND. DACT.

CASADO ELEMENTAL CHGTER PROFESIONAL PROF. OCUP.

MANUEL MOLINA

CONSEJO DE LA MADRE 04/10/2002

CUENCA

04/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0061739

AZY



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010021738-9

CARPLO ORDONEZ CRUZ ELVIA

AZUAY / CUENCA / CHIGUINTAD

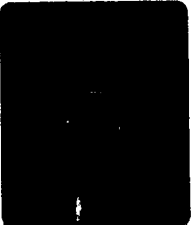
11 MAYO 1947

FECHA DE NACIMIENTO 002-2 0065 01406 F

REG. CIVIL ACT SEXO

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1947



Elvia Carpio
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V1333V1122

CASADO MANUEL MOLINA IND. DACT.

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS PROF. OCUP.

JULIO ISAAC CARPIO

ROSA ORDONEZ

CUENCA 10/09/2004

FECHA DE NACIMIENTO 10/09/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0307699

AZY



PULGAR DERECHO

Doy Fe: que la fotocopia que antecede,
en 02 fojas, es igual al original.

Cuenca, a 8 de SET. de 2009

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



SA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010343630-9

CARPLO CARPIO MARIA EUGENIA
AZUAY/CUENCA/CHIQUINTAD
05 FEBRERO 1979
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0021 00021 E
AZUAY/ CUENCA
CHIQUINTAD 1979
Firma del Cedulaado: Maria Carpio

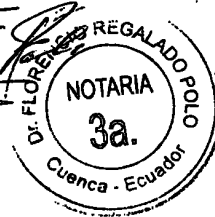
Dos

ECUATORIANA***** V3343V1222

DIVORCIADO
PRIMARIA COMERCIANTE
MANUEL JESUS CARPIO O
INES MARIA CARPIO PESANTEZ
CUENCA 21/04/2008
FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0578185
AZUAY

Doy Fe: que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.
Cuenca, a 18 de SET. 2009 de

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010378125-8

AVILA VINTIMILLA PABLO MIGUEL

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/RICAURTE

LUGAR DE NACIMIENTO
24 NOVIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0022-00222 M

TOMO PAQUETE 1001-1001-1001 SEXO

AZUAY/CUENCA/RICAURTE 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO LOURDES MARIBEL SOLANO C

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE MIGUEL ANGEL AVILA V

FLOR YOLANDA VINTIMILLA PEREZ

CUENCA 31/03/2009

31/03/2021

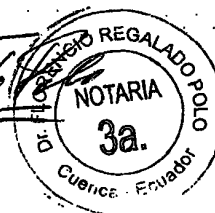
REN 1005686



PULGAR DERECHO

Doy Fe: que la fotocopia que antecede,
en 10 fojas, es igual al original.
Cuenca, a 18 de SET. 2009 de

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



[Handwritten signature]

Cuatro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULADO CIUDADANIA No. 010269920-4

SOLANO CASTILLO LOUEDES MARIBEL

AZUAY CUENCA ZANOS

11 AGOSTO 1976

FECHA DE NACIMIENTO 001-0249-00249-7

AZUAY CUENCA

FECHA DE INSCRIPCION 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E434414444

NACIONALIDAD CACADO PABLO MIGUEL AVILA VINTIMILLA

SECUNDARIA COMERCIANTE

MANUEL JESUS SOLANO

TERESA DE JESUS CASTILLO C

AZOCUES 28/01/2003

FECHA DE CADUCIDAD 28/01/2015

FORMA No. REN 0037636

CH



PULGAR DERECHO

Doy Fe: que la fotocopia que antecede,
ende dos fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 18 SET. 2009 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador

DI. FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
3a.
Cuenca - Ecuador

d

Cinco.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010205474-9

NOVILLO ORTEGA RUT UBALDINA

AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL PORTETE

17 ABRIL 1961

002- 0002 00801 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1961



ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO HERMINIO ENRIQUE MATUTE N

SECUNDARIA AUX. SECRETARIA

MESTAS NOVILLO

EDELINA ORTEGA

CUENCA

19/03/2009

REN 0996289



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 190019336-6

MATUTE NOVILLO HERMINO ENRIQUE

AZUAY/CUENCA/CUMBE

20 OCTUBRE 1963

008-2 0081 03311 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1963



ECUATORIANA***** E1143A1222

CASADO RUT UBALDINA NOVILLO ORTEGA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

CARLOS MATUTE

ALBERTINA NOVILLO

ZAMORA

27/08/2006

REN 0039854



Joy Fe: que la fotocopia que antecede,
en una fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 18 SET 2009 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador

REGALADO POLO
NOTARIA
3a.
Cuenca - Ecuador

Sella

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010140092-7

TENESACA JOSE VICENTE

AZUAY/CUENCA/BANOS

05 ABRIL 1958

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0067 0190 03587 M

AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO 1958

Jose Vicente Tenesaca

IMPRESA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V4222

NACIONALIDAD

CASADO JULIA LIDUVINA RUMIPULLA-TEFA

ESTADO CIVIL

PRIMARIA CHOFEER PROFESIONAL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DELIA MARIA TENESACA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19/02/2004

FECHA DE CADUCIDAD 19/02/2016

FORMA No REN 0256571

AZY

[Firma]

IMPRESA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Se re: que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 8 SET. 2009 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010084972-B

CARPIO ORDONEZ MANUEL JESUS

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/CHIKINTAD

LUGAR DE NACIMIENTO
18 MAYO 1950

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0064 01130 M

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1950



ECUATORIANA***** V2233V3222

DIVORCIADO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JULIO ISAAC CARPIO

ROSAURA ORDONEZ

CUENCA 12/05/2009

12/05/2021

REN 1305617



PULGAR DERECHO

Oy re: que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.
Cuenca, a del 8 SET. 2009 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



da

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030073102-3

YUNGANLA MEJIA LUIS RAUL

CANAR/AZOGUES/BORRERO

19 DICIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 0985 01983 M

CANAR/AZOGUES

AZOGUES 1963

[Signature]

Ocho.

ECUATORIANA*****

CASADO

PRIMARIA

SANTAGO YUNGANLA

ANGELITA MEJIA

AZOGUES

10/01/2006

REN 0129074

[Fingerprint]

oy re. que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 18 SET. 2009 de

[Signature]
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



[Handwritten mark]

Nueve.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131029697-3

INDACOCHEA RODRIGUEZ WILY JAVIER

NOMBRES Y APELLIDOS
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

23 ABRIL 1982

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-00091 00091 M

TOMO PAG. SECT. SEXO

MANABI / JIPIJANA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

EL ANEBADO 1982

Wily Indacocha
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4333V4442

NACIONALIDAD CASADO DORIS XIMENA CALDERON BALAREZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION ABEL DALTO INDACOCHEA TAGLE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FILERIA HERDINA RODRIGUEZ G.

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 27/05/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27/05/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0282016

Azy



PULGAR DERECHO

Se certifica que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 18 SET. 2009 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

" OPERAZUAYTUR CIA. LTDA. "

ESCRITURA NUMERO : 1333

OTORGADA POR : Manuel Ignacio Molina Robles. Sra. y
otros.-

A FAVOR DE : José Vicente Tenesaca y otros.-

CUANTIA : \$ 200,00

FECHA : 18 de Septiembre de 2009.-

Se dieron tres copias.-

* * * * *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,
diez y ocho de Septiembre de dos mil nueve, ante mí
doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público
Tercero de este cantón, comparecen, por una parte
como cedentes los cónyuges señores MANUEL IGNACIO
MOLINA ROBLES y CRUZ CARPIO ORDÓÑEZ; MARIA EUGENIA
CARPIO CARPIO, divorciada; PABLO MIGUEL AVILA
VINTIMILLA y LOURDES MARIBEL SOLANO; y, HERMINIO
ENRIQUE MATUTE NOVILLO y RUT UBALDINA NOVILLO ORTEGA,
y, por otra parte, como cesionarios los señores JOSE
VICENTE TENESACA, casado; MANUEL JESUS CARPIO ORDÓÑEZ,
divorciado; LUIS RAUL YUNGANAULA MEJIA, casado; y,
WILY JAVIER INDACOCHEA RODRIGUEZ. Ecuatorianos.
mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en

esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien
inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de
la presente escritura a la que proceden libre y
voluntariamente, dicen : que elevan a escritura
pública la minuta que me entregan, la misma que
transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de
Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo,
sírvasse incorporar uno de transferencias de
participaciones en la compañía "OPERAZUAYTUR CIA.
LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas :

P R I M E R A . - COMPARECIENTES: A la celebración de
esta escritura comparecen, por una parte, en calidad
de cedentes, los señores: MANUEL IGNACIO MOLINA
ROBLES, con su cónyuge señora CRUZ CARPIO ORDOÑEZ;
MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, divorciada; PABLO MIGUEL
AVILA VINTIMILLA, con su cónyuge, señora LOURDES
MARIBEL SOLANO; y, HERMINIO ENRIQUE MATUTE NOVILLO,
con su cónyuge señora RUT UBALDINA NOVILLO ORTEGA; y,
por otra parte, como cesionarios, los señores: JOSE
VICENTE TENESACA, casado; MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ,
divorciado; LUIS RAUL YUNGANLA MEJIA, casado; y,
WILY JAVIER INDACOCHEA RODRIGUEZ; todos ecuatorianos,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. S E G U N -
D A . - ANTECEDENTES : " OPERAZUAYTUR CIA. LTDA.", se
constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca,
mediante escritura pública celebrada ante el señor

Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y cinco de Abril de dos mil ocho, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el trece de Mayo de dos mil ocho, con el número doscientos cincuenta y cinco. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el nueve de Septiembre del dos mil nueve, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar varias transferencias de participaciones dentro de la relacionada compañía, conforme se desprende del acta de la citada sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura.

T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes y los casados previa anuencia y autorización de sus citadas correspondientes cónyuges, dentro de "OPERAZUAYTUR CIA. LTDA.", se procede a realizar las siguientes transferencias de participaciones: Uno.) El señor MANUEL IGNACIO MOLINA ROBLES, transfiere las CINCUENTA participaciones que posee a favor del señor JOSE VICENTE TENESACA: Dos) La señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, transfiere las CINCUENTA participaciones que posee a favor del señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ: Tres) el señor PABLO MIGUEL AVILA VINTIMILLA, transfiere las CINCUENTA participaciones que posee, a favor del señor LUIS RAUL

YUNGANAULA MEJIA: y. Cuatro) El señor HERMINIO
ENRIQUE MATUTE NOVILLO, transfiere las CINCUENTA
participaciones que posee, a favor del señor WILY
JAVIER INDACOCHEA RODRIGUEZ. Se aclara que cada una de
las participaciones que se transfieren tienen el valor
nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
y que con las presentes transferencias los cedentes
dejan de ser socios de la mencionada compañía, pasando
a serlo en su lugar los cesionarios. C U A R T A .-
PRECIO .- Los cesionarios, pagan a los cedentes, el
valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
por cada una de las participaciones cedidas a su
favor, precio que los correspondientes cedentes
declaran tenerlo recibido de contado de poder de sus
respectivos cesionarios, razón por la cual, no habrá
lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .-
ACEPTACION : Presentes los cesionarios, aceptan la
presente escritura y los contratos que ella contiene
por ser otorgados a su favor, quedando facultados para
obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de
la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA : La
cuantía se la fija en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se
dignará agregar las demás cláusulas de estilo
necesarias para la validez de la presente escritura.
Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo
Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatro nueve
cinco. C.A.A.-- Hasta aquí la Minuta, la misma que

Doc.

reconocida por los señores comparecientes como suya,
la dejan elevada a escritura pública para los fines
legales consiguientes, puesto que se ratifican en
todo su contenido y lo aprueban.-

[Handwritten signature]

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"OPERAZUAYTUR CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.**

En la ciudad de Cuenca, a los 09 días del mes de Septiembre del año 2009, a las 17h00 minutos, en el local del domicilio de la Compañía, ubicada en la Av. Ordoñez Lazo y Guayacán de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, se reúnen los socios de la Compañía "OPERAZUAYTUR CIA. LTDA.", Señores: AVILA VINTIMILLA PABLO MIGUEL, CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA, CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS, CORONEL CORONEL ADRIANO SAMUEL, MATUTE NOVILLO HERMINIO ENRIQUE, MOLINA ROBLES MANUEL IGNACIO, MUÑOZ CRESPO JAIME EDUARDO, ORTIZ SARMIENTO ANGEL GUSTAVO, TAPIA NOVILLO JOSE ALFONSO. Dicha sesión que es presidida por el Sr. Manuel Jesús Carpio Ordoñez, Presidente de la Compañía; actúa como secretario el Gerente de la Compañía Sr. Jaime Eduardo Muñoz Crespo. Al estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía resuelven constituirse en sesión de junta general universal de socios de dicha Compañía para lo que acuerdan tratar el sobre el siguiente orden del día:

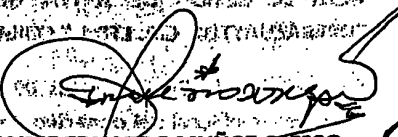
- **AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS MOLINA ROBLES MANUEL IGNACIO, AVILA VINTIMILLA PABLO MIGUEL, MATUTE NOVILLO HERMINIO ENRIQUE, CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA, TAPIA NOVILLO JOSE ALFONSO.**

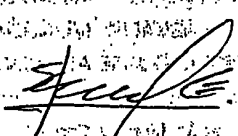
El Sr. Presidente de la Compañía se dirige a la junta dando a conocer acerca de las peticiones de los socios: que el Sr. Molina Robles Manuel Ignacio desea transferir sus participaciones al Sr. José Vicente Tenesaca. De igual manera la Sra. Carpio Carpio María Eugenia a favor del Sr. Manuel Jesús Carpio Ordoñez. Igualmente el Sr. Ávila Vintimilla Pablo Miguel a favor de Luis Raúl Yunganula Mejía. También desea transferir el Sr. Matute Novillo Herminio Enrique a favor de Willy Javier Indacochea Rodríguez. De igual manera el Sr. José Alfonso Tapia Novillo de que desea transferir sus acciones al Sr. Jorge Eduardo Quezada Quezada y pone en consideración de los presentes y de manera unánime se les autoriza para que transfieran las 50 participaciones que poseen en esta Compañía. Se aclara que cada partición a transferir se tiene un valor nominal de un 1 dólar de los Estados Unidos de América y que una vez perfeccionada la transferencia que se autoriza, que los cedentes dejaran de ser socios de esta Compañía.

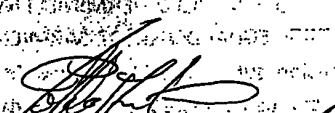
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual siendo las 18h00 se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

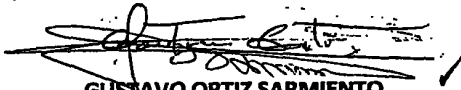
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE FISCALIA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYAMA, P.R.


MANUEL CARPIO ORDOÑEZ
PRESIDENTE


JAIME EDUARDO MUÑOZ CRESPO
GERENTE-SECRETARIO

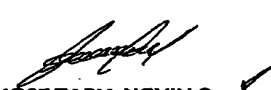

SAMUEL CORONEL CORONEL
SOCIO


PABLO AVILA VINTIMILLA
SOCIO

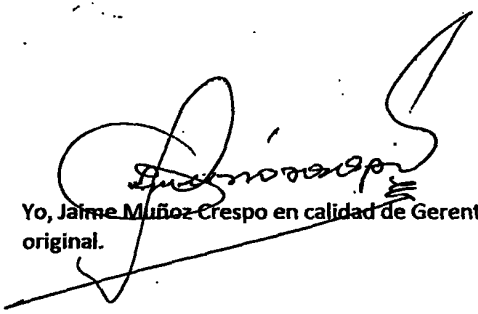

GUSTAVO ORTIZ SARMIENTO
SOCIO


MANUEL MOLINA ROBLES
SOCIO

Maria Carpio.
MARIA EUGENIA CARPIO C.
SOCIO


JOSE TAPIA NOVILLO
SOCIO

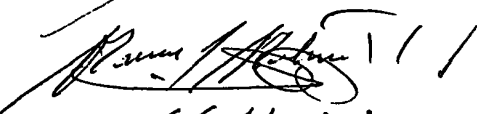

HERMINIO MATUTE NOVILLO
SOCIO


Yo, Jaime Muñoz Crespo en calidad de Gerente General certifico que esta copia es fiel de la original.



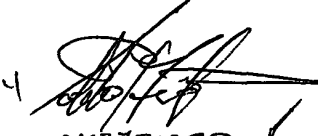
Los...

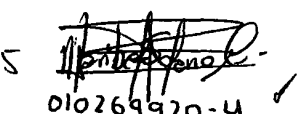
señores comparecientes portan sus cédulas de ley,
cuyos números se anotarán al final y que en fotocopias
certificadas se agregan.- Leída la presente escritura,
íntegramente, a los señores comparecientes, por mí el
Notario, se ratifican en todo su contenido y firman
conmigo, en unidad de acto: doy fe.--- Enmendado: Ortega,
Vale.---

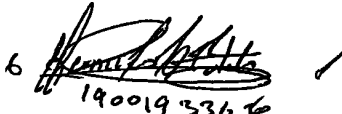

010066245-3

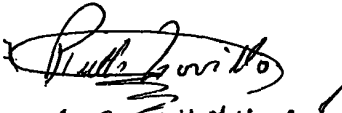
2 Cruz Chua Carpio ✓
010021738-9

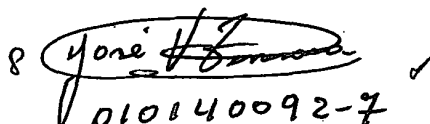
3 Maria Carpio. ✓
010343630-9

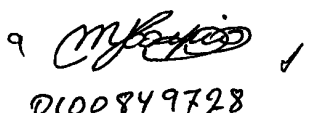
4 
0103781258

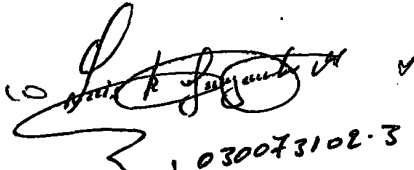
5 
010269920-4.

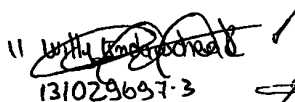
6 
1900193366

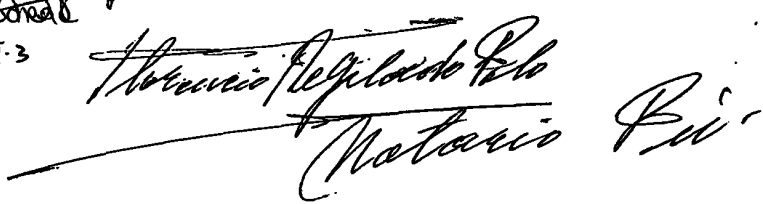

010253474-9 ✓

8 
010140092-7 ✓

9 
0100849728

10 
030073102-3

11 
131029657-3


Notario Público

Se otorga

Entonces.

Alíco.

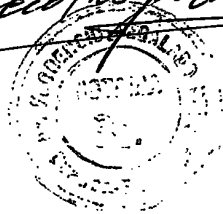
g6 ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la Tercera
Copia, en catorce fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mis-
mo día de su celebración .-

El Notario,

Thomás Regalado Polo


DDV FE.: Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución
de la Compañía " Operazuay Tur Cía. Ltda. ", anoté la cesión de par-
ticipaciones que hacen Manuel Ignacio Molina Robles, Sra. y otros a
favor de José Vicente Tenesaca y otros, mediante la escritura cuya
copia antecede. Cuenca, 18 de Septiembre de 2009.-

El Notario,

Thomás Regalado Polo


Po -

ad

✓ ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **OPERAZUAYTUR CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 255 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha trece de mayo del dos mil ocho. **CUENCA, VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


.....
Dr. Remigio Auquitta Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Dra. M. A. Regalado
Dup
29-09-09
Of, 371

Cuenca, Septiembre 25 de 2009

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su Despacho.

De mis consideraciones:

Adjunto al presente y con la finalidad de que se proceda a tomar nota en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, me permito remitir copia certificada y marginada, de una escritura pública de transferencias de participaciones, en la compañía denominada "OPERAZUAYTUR CIA. LTDA.", celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el 18 de Septiembre del 2009, mediante la cual se realizan las siguientes transferencias:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PART.
MOLINA ROBLES MANUEL IGNACIO C.C. No. 010066145-3	TENESACA JOSE VICENTE C.C. No. 010140092-7	50
CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA C.C. No. 010343630-9	CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS C.C. No. 010084972-8	50
AVILA VINTIMILLA PABLO MIGUEL C.C. No. 010378125-8	YUNGANULA MEJIA LUIS RAUL C.C. No. 030073102-3	50
MATUTE NOVILLO HERMINIO ENRIQUE C.C. No. 190019336-6	INDACOCHEA RODRIGUEZ WILY JAVIER C.C. No. 131029697-3	50

Se deja constancia que cada participación transferida tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, razón por la que, la inversión de éstos últimos es nacional.

Muy atentamente,

Jaime Muñoz Crespo
Jaime Muñoz Crespo
GERENTE

"OPERAZUAYTUR CIA. LTDA."

R. Polo Regalado



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0371

PARA: René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

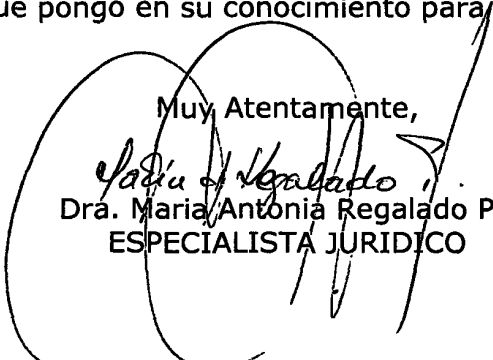
FECHA: CUENCA, 29 de Septiembre de 2009

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 18 de Septiembre de 2009, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **OPERAZUAYTUR CIA. LTDA.** ", efectuada por MANUEL IGNACIO MOLINA ROBLES y otros a favor de JOSE VICENTE TENESACA y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO

TRAMITE : 5.187